

# UNIVERSIDADES

## 11086 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Alberto Manuel Ribelot Cortés Profesor Titular de Universidad.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 19 de febrero de 2004, sobre la reclamación presentada por D.<sup>a</sup> Begoña Navas Renedo contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado-6», convocada por Resolución del día 24 de octubre de 2001 (B.O.E. de 14 de noviembre) y la Resolución rectoral de fecha 3 de mayo de 2004 por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. D. Alberto Manuel Ribelot Cortés.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. Alberto Manuel Ribelot Cortés Profesor Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R. D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R. D. 1427/1986, de 13 de junio, y el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el acta de propuesta de provisión de plaza es de fecha 22 de octubre de 2003, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 22 de diciembre de 2003, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 22 de enero de 2004, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 11087 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Tejada Moral Catedrático de Escuela Universitaria.*

A la vista del acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 19 de febrero de 2004, sobre la reclamación presentada por D.<sup>a</sup> Carmen Ortega de la Torre contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola-45», convocada por Resolución del día 24 de octubre de 2001 (B.O.E. de 14 de noviembre) y la Resolución rectoral de fecha 3 de mayo de 2004 por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. D. Manuel Tejada Moral.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con

lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. Manuel Tejada Moral Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R. D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R. D. 1427/1986, de 13 de junio, y el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el acta de propuesta de provisión de plaza es de fecha 30 de septiembre de 2003, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 30 de noviembre de 2003, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 30 de diciembre de 2003, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 11088 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Mercedes Conradi Barrena Profesora Titular de Universidad.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 19 de febrero de 2004, sobre la reclamación presentada por D. Juan Lucas Cervera Currado contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Zoología-23», convocada por Resolución del día 24 de octubre de 2001 (B.O.E. de 14 de noviembre) y la Resolución rectoral de fecha 12 de mayo de 2004 por la que se levanta la suspensión del nombramiento de la candidata impugnada Dra. D.<sup>a</sup> Mercedes Conradi Barrena.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. D.<sup>a</sup> Mercedes Conradi Barrena Profesora Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Zoología», adscrita al Departamento de Fisiología y Biología Animal, actualmente Fisiología y Zoología.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R. D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R. D. 1427/1986, de 13 de junio, y el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el acta de propuesta de provisión de plaza es de fecha 16 de octubre de 2003, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 16 de diciembre de 2003, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 16 de enero de 2004, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**11089** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a don Jaime Martín Moreno Profesor Titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (B.O.C.M. del 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de enero de 2004 (B.O.E. del 7 de febrero -B.O.C.M. del 2 de marzo) para la provisión de la plaza 01004-2/775/0903 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Sociología», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (B.O.E. del 7 de agosto),

He resuelto nombrar a don Jaime Martín Moreno, con D.N.I. n.º 29.955.198-K, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Sociología», adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

Móstoles, 3 de junio de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

**11090** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña Ana María Gessa Perera Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana María Gessa Perera, con D.N.I.: 29.786.892-Y, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 3 de junio de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

**11091** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a don Víctor Francisco Sampedro Blanco, Profesor Titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (B.O.C.M. del 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de enero de 2004 (B.O.E. del 7 de febrero -B.O.C.M. del 2 de marzo) para la provisión de la plaza 01005-2/775/0903 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Sociología», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (B.O.E. del 7 de agosto),

He resuelto nombrar a don Víctor Francisco Sampedro Blanco, con D.N.I. n.º 32.769.751-H, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Sociología», adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

Móstoles, 3 de junio de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

**11092** *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a don Fernando Reinares Nestares Catedrático de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (B.O.C.M. del 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de enero de 2004 (B.O.E. del 7 de febrero -B.O.C.M. del 2 de marzo) para la provisión de la plaza 01001-1/070/0903 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (B.O.E. del 7 de agosto),

He resuelto nombrar a don Fernando Reinares Nestares, con D.N.I. n.º 16.529.707-K, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», adscrito al Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política.

Móstoles, 4 de junio de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.